



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00911991- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00911991- -UNC-ME#FCC por el cual el Secretario de Posgrado solicita aprobación de equivalencia de la estudiante Vera Larker, DNI 39.856.107, perteneciente a la 4ta cohorte de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Facultad de Lenguas en la asignatura "Comunicación Transmedia".

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Vera Larker, estudiante de la 4ta cohorte solicita equivalencia para la asignatura "Comunicación Transmedia" de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital por la asignatura "Narrativas Transmedia", cursada en la Maestría en Comunicación Digital Interactiva de la Universidad Nacional de Rosario y aprobada con una calificación de 9 (nueve) con una carga horaria de treinta (30) horas.

Que el Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital mediante acta del 17 de diciembre de 2024 aprobó por unanimidad la solicitud.

Que en orden 3 y 4 se incorporan el Programa y el Certificado de la asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Rosario.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- y OHCS-2019-3-E-UNC-REC- Idiomas reconocidos Internacionalmente- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Conceder a la alumna Vera Larker, DNI 39.856.107, la equivalencia de la asignatura "Comunicación Transmedia" de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital con calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

